

Todos patrocinamos al vacunador ambulante (v.a.).

MVZ Elías A. Arroyo G.

Ced. Prof. 17677777. México.

E-mail: mvzsenaccion@yahoo.com.mx

Escrito en junio de 1996, cuando todavía pensaba que lo único que podíamos hacer era quejarnos de todo. Con correcciones en marzo del 2005.

Uno y sólo uno de los métodos para la prevención de la rabia, es la aplicación de la vacuna antirrábica. Y es así como cada año se comercializan (\$) miles de dosis, estas son aplicadas por MVZs y otras personas, finalmente alguien inyecta a los animales, lo importante fue satisfacer una necesidad del propietario que en pocas ocasiones es una persona responsable porque el interés de este no siempre es la salud del animal sino la suya y la de su familia, un justo interés pero igual de justo es que pague por este servicio ya sea al MVZ particular o con sus impuestos por la vacuna gratuita.

La aplicación de esta vacuna es un buen pretexto para que el propietario recuerde que el animal necesita cuidados y buscar y recibir los servicios de la persona adecuada para dárselos, pero como no conoce al MVZ se conforma con que cualquiera atienda al animal.

¡PERO! Todos nos olvidamos que el principal motivo para hablar de esta enfermedad y realizar su prevención con vacunas y otros medios es evitar la agonía y muerte de un animal o un ser humano que padezcan esta enfermedad.

Sí la aplicar una vacuna antirrábica no tenemos presente este objetivo, estamos actuando sólo con la parte comercial de nuestro trabajo y vendemos entonces el servicio de mayor demanda y es entonces que el vacunador ambulante puede y ofrece el mismo servicio ya que sólo le interesa "poner" una vacuna, cuando realmente es un biólogo el que usa ya que muchas veces es sólo agua, y cobrar lo mas barato posible y así "poder atender muchos animales" (**reduce costos, amplía su mercado y obtiene altas ganancias y todo sin necesidad de acudir a la Universidad**).

Finalmente los MVZs y los vacunadores extienden un certificado que en muchos casos son casi iguales en cuanto a su elaboración, formato, presentación y tamaño y sirven para "lo mismo". Cuando un animal agrede, el propietario tranquilamente presenta el certificado al lesionado, personal de salud y en algunos casos al personal del ministerio público como sí este certificado fuera un permiso para morder o vagar libre por las calles, pero esto no comprueba que el animal está libre de la enfermedad si acaso comprueba que lo tiene vacunado porque todavía hay que verificar la autenticidad del certificado y su validez dependiendo de quien lo firme.

Independientemente de la gravedad de la lesión, aunque esté o no vacunado el animal, en el Centro de Control Canino (C.C.C.) de la Secretaría de Salud le cobran al propietario la misma ridícula multa de \$ 33 o 3 dls.(marzo del 2005), si solamente causo una pequeña lesión como sí llega a casi amputar un dedo al lesionado y por si fuera poco sí el animal que agredió tiene rabia el propietario **no paga multa alguna**.

El animal que agrede y tiene o no un certificado de vacunación pasa por el mismo período de observación, dando al propietario la opción de que esta sea realizada en el C.C.C. o bajo la responsabilidad de un MVZ de clínica particular (que en algunos casos cobra \$400 {36.36 dlls} o menos por toda esta responsabilidad y después se queja que la gente no valora su trabajo). El resultado de la observación servirá para que el médico cirujano comience o suspenda el tratamiento en el lesionado.

El personal de salud y el personal del ministerio público cuando aparte de reportar el caso al C.C.C. el lesionado realiza una denuncia por lesiones, reciben un sinnúmero de formatos de certificados de vacunación expedidos por; MVZs, vacunadores ambulantes y sector salud y se preguntan "cuál será el bueno". Ante la duda o la apatía para investigar a todos les dan el mismo valor, al mío, al tuyo, al del vacunador ambulante, al del sector salud, al expedido en un consultorio, en un hospital, en la calle, en un puesto de vacunación, en un centro de salud.

Con este antecedente que médico cirujano no va a comenzar un tratamiento antirrábico en la persona lesionada aunque la lesión no sea tan grave pero no se van a arriesgar a que muera la persona o perder su puesto de trabajo sí el certificado pudo hasta haber sido "expedido" por el dueño del animal que compro la vacuna tan fácilmente como se compra una cajetilla de cigarros, porque la venta de vacunas en la realidad sólo esta regulada por la ley de la oferta y la demanda.

Continuando con lo del certificado ¿quién puede expedirlo y signarlo? ¿Hay algún reglamento que regule su expedición? Claro que sí la hay, ¿lo conoces? ¿No? No te preocupes tampoco lo conoce el V.A. como no conoce ni conocemos, ni le interesa la Ley de Profesiones y todos los reglamentos que norman el ejercicio de la Medicina Veterinaria.

Algunos colegas han comentado que sí un perro vacunado por ellos se enferma de rabia, deslindarán su responsabilidad alegando que el mal manejo de la vacuna fue con el proveedor o con el fabricante, y el laboratorio no se hace responsable del mal manejo de la vacuna...

Qué crees que diría el V.A. si es que llegan a encontrarlo, por cierto que si lo encontrarían ya que es tal su fuerza, cinismo y vale tanto su certificado como el de un MVZ, que cuando "pone su vacuna patito" deja su nombre, dirección y teléfono por sí al propietario se le ofrece que le presten otro servicio para su animal por ejemplo otras vacunas, desparasitaciones, esterilización, disposición de animales, etc. Bueno todos esos servicios que ofrece el MVZ (y algunos que ofrece el C.C.C.), el MVZ sabe las diferencias que hay cuando los servicios son ofrecidos por el V.A., el dueño del animal no sabe la diferencia ni le interesa, sólo le interesa su comodidad y pagar la menor cantidad posible por ellos.

Todos patrocinamos al vacunador ambulante, cuando:

- Creemos que el problema de la rabia es el único y no el de la sobrepoblación de perros y gatos que originan muchos más.
- Pensamos que estos problemas sólo competen a las autoridades de salud y ellos a su vez nos culpan a nosotros.

- Recomendamos como única medida de prevención de la rabia a la vacunación anual o se cobra en \$30 a \$80 (2.7 a 7.2 Dlls.) olvidando la gran responsabilidad y que igual nos van a exigir sea cual sea el costo de la vacuna.
- No somos capaces de cobrar lo justo por la prestación de nuestros servicios, hay colegas que cobran casi lo mismo que el V.A. y se ven casi igual.
- Aceptamos que nos culpen de todo lo relacionado con los problemas que causan los animales.
- No hay unión gremial, ni exigencia de cumplimiento a asociaciones y colegios.
- Usamos vacunas que no tienen sello de garantía, y usamos frascos rellenables al igual que el V.A.
- Creemos que es mejor que los animales vaguen por las calles y no permitimos que sean recogidos por el C.C.C. ocasionando con esto una sobrepoblación principal sustento de los V.A.
- Se fomenta por parte de las autoridades la posesión de muchos animales al no exigirles a los propietarios el cumplimiento de sus obligaciones.
- No tenemos presente al aplicar la vacuna antirrábica que el principal objetivo es evitar la agonía y muerte de animales y personas.

...Todos patrocinamos al vacunador ambulante.

Yo, ya deje de hacerlo, ahora te toca a ti.

Trabajo recibido el 01.05.05 nº de referencia 050535_REDVET. Enviado por su autor, miembro de la [Comunidad Virtual Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org)®. Publicado en [REDVET](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet)® el 01/05/05.

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con [Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org) - www.veterinaria.org y [REDVET](http://www.veterinaria.org/revistas/redvet)® www.veterinaria.org/revistas/redvet y se cumplan los requisitos indicados en [Copyright](#)

(Copyright) 1996-2005. [Revista Electrónica de Veterinaria REDVET](http://www.veterinaria.org)®, ISSN 1695-7504 - [Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org)® - [Comunidad Virtual Veterinaria.org](http://www.veterinaria.org)®